

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de febrero de 2022
HORA:	De:2:00 pm a 2:30 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de proyectos MVCT. Norman Ferney Vélez Daza, Secretario de Planeación – Municipio de Mutatá. Karen Adahaly Parra Henao, Profesional de Proyectos Aguas Regionales – EPM. Jhoan Sebastián Correa Ochoa, Líder de Diseño de Aguas Regionales – EPM.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos que aún se encuentran pendientes por subsanar, evidenciados en la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (7 requerimientos), la cual fue remitida a los correos de la Alcaldía y Consultoría el día 16/02/2022. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. La Entidad Formuladora, afirmó que el proyecto cuenta con la mayoría de los requerimientos (técnicos y prediales) subsanados y los cuales se remitirán vía correo electrónico en el menor tiempo posible. Sin embargo, en cuanto a la presentación del informe de aprobación del proyecto por parte de la interventoría, indicó que actualmente se encuentran en el proceso de contratación del profesional.
3. El Ministerio aclaró que el informe debe reflejar la revisión y aprobación de los componentes del proyecto. Además, el profesional a cargo de la interventoría

debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe incluir la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019 – Capítulo 1). Por otro lado, en el caso del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, se debe remitir la copia de documento aprobado por la autoridad ambiental.

4. Con respecto al componente predial, mencionó que se debe incluir un plano en el que se identifiquen los predios cercanos a la zona de influencia del proyecto, sobre un plano catastral o plancha IGAC. Lo anterior, que permita la verificación del trazado de la red de alcantarillado sanitaria y la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales. Finalmente, afirmó que los documentos deben incluir las firmas de los responsables de su elaboración y el aval de interventoría con sus respectivas matrículas profesionales
5. Con base en lo anterior, la Alcaldía, Aguas Regionales – EPM y la Consultoría, se comprometieron a remitir la totalidad de los documentos solicitados a más tardar el viernes 25 de febrero de 2022. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir esta etapa e ingresar a la fase de evaluación.
6. Se agradeció a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Viernes 18 de febrero del 2022.
Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Mutatá – Antioquía	Viernes 25 de febrero del 2022.

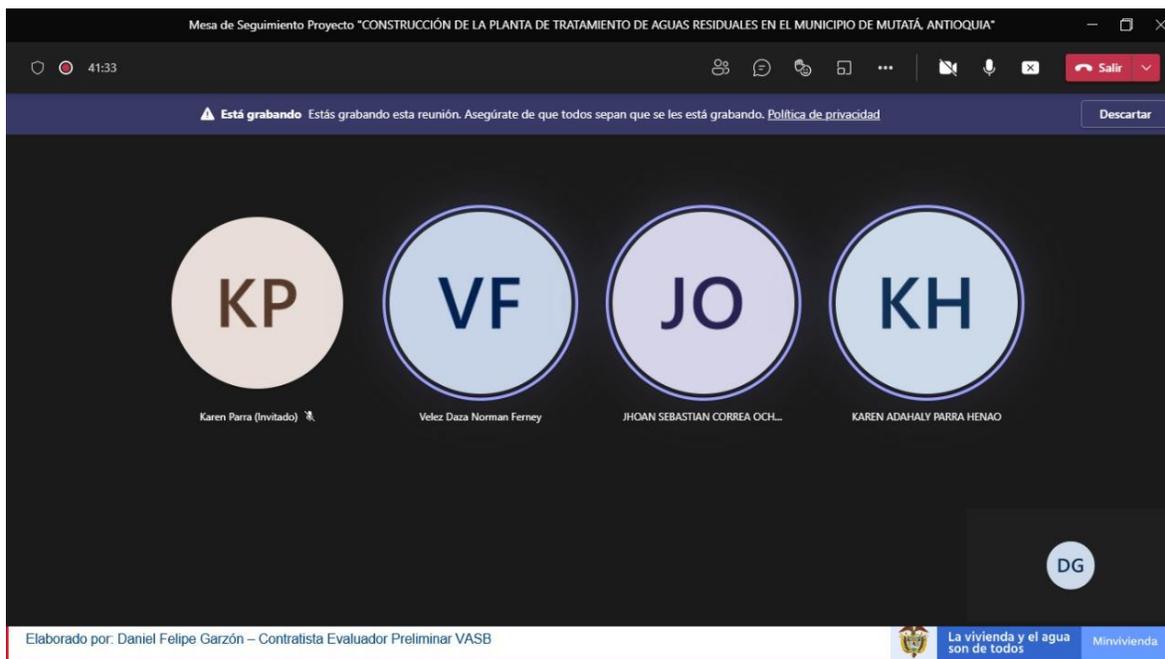
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo

Fecha: 18-02-2022

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 18-02-2022 **HORA:** 2:00 p.m. A 2:30 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE MUTATÁ (ANTIOQUÍA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA, AGUAS REGIONALES – EPM Y CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Norman Ferney Vélez Daza	Secretario de Planeación	Municipio de Mutatá – Antioquia	3137962866	planeacion@mutata-antioquia.gov.co		
2	Karen Adahaly Parra Henao	Profesional de Proyectos	Aguas Regionales – EPM	3127536662	karen.parra@aguasregionales.com		
3	Jhoan Sebastián Correa Ochoa	Líder de Diseño	Aguas Regionales – EPM	3003284597	jhoan.correa@aguasregionales.com		
4	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		